



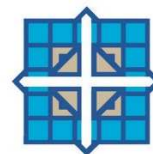
CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de julio de 2022.

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Dn. Nicolás Zavaleta
Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



Proyecto de Ordenanza

Autor: Lic. *GILDA LUCIA GODOY*

Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a designar el nombre de “**DUNAS DE TATON**” a la calle pública, que pasa la arteria Lisandro Olmos de oeste a este, en el Barrio San Marcos, del circuito 8 de la Ciudad Capital.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente proceda a designar el nombre de “**DUNAS DE TATON**” a la calle pública, que pasa la arteria Lisandro Olmos de oeste a este, en el Barrio San Marcos.

Este pedido es solicitado por parte de los vecinos del mencionado lugar, deseando contar que la calle a donde residen tenga un nombre. Y fue uno de los vecinos que sugirió el nombre de “DUNAS DE TATON”. Las Dunas de Tatón, constituyen una zona desértica en las cercanías de la localidad de Tatón, del Departamento Tinogasta, en el oeste de la provincia de Catamarca, caracterizada por presentar una gran cantidad de dunas o médanos de tamaño considerable. Un nombre que perfectamente a resaltar un lugar único y privilegiado que posee nuestra provincia y de unos paisajes bellísimos.

Por todo lo anteriormente expuesto en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza.



San Fernando del Valle de Catamarca.

PROYECTO

El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a designar con el nombre de “**DUNAS DE TATON**” a la calle pública, que atraviesa la arteria Lisandro Olmos de oeste a este, en el Barrio San Marcos, del circuito 8 de la Ciudad Capital. Se adjunta copia de ubicación.

ARTICULO 2º.-De forma. -



